



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE**

A/A: Director General de Planificación y Recursos Hídricos.

ASUNTO: ALEGACIONES Propuesta de proyecto de revisión del plan hidrológico correspondiente a la demarcación hidrográfica de las cuencas mediterráneas andaluzas. Tercer ciclo (2021-2027)

PLÁCIDO JERÓNIMO FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jete, en nombre y representación de éste, ante esa Consejería comparezco y **DIGO** que, Estando abierto el período de información y consulta pública de la **PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO CORRESPONDIENTE A LA DEMARCIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS (Tercer ciclo 2021-2027)**, desde este Ayuntamiento venimos a hacer las siguientes alegaciones a fin de que se incluyan en el plan hidrológico de la demarcación:

ALEGACIÓN 1.- El proyecto de plan hidrológico para el tercer ciclo (2021-2027) elimina una actuación que si se contemplaba en el plan anterior y que es fundamental para los municipios del valle del río Verde: “**IMPULSIÓN GENERAL PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A ITRABO, JETE, LENTEGÍ Y OTÍVAR.**”. En la actualidad el municipio de Jete, se abastece de pozos del acuífero de río Verde. Dada la situación del acuífero, la sequías cada vez más prolongadas podría darse la situación de no contar con caudal suficiente de agua para el abastecimiento humano. De hecho sin esta actuación el balance del abastecimiento en el horizonte 2027 en el subsistema III-1, (página 24 de anejo VI apéndice III), asignación y reserva de recursos a usos) no se cumpliría pues sin esta obra, no se pueden llevar recursos superficiales regulados al municipio de Jete.

De hecho la Junta de Andalucía redactó ya el proyecto en el año 2005.

ALEGACIÓN 2.- Como complemento de la obra anterior es necesario que se incluya también en el plan hidrológico, la REMODELACIÓN DE LA ETAP de los PALMARES.

Esta obra es fundamental para que el desglosado nº9 del proyecto de las conducciones de Rules tenga sentido desde el punto de vista del abastecimiento, podría darse la situación que llega agua bruta para el abastecimiento y no hay dónde tratarla.

ALEGACION 3.- Dada la envergadura de ambas actuaciones y de la que se beneficiarían varios municipios de la costa tropical, la financiación de ambas obras, deberían ser a cargo de la Junta de Andalucía, o al menos que así se recoja en el proyecto del plan.

SOLICITO que habiendo presentado este escrito, acuerde admitirlo y en su virtud y por lo que en él se expone se proceda a la inclusión de todas las medidas expuestas de forma que los objetivos que se persiguen con la planificación hidrológica, también se puedan cumplir en nuestro municipio.

Fdo.: Plácido Jerónimo Fernández
Alcalde-Presidente

